

Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía	Título
Villa, Martha Inés - Autor/a	Autor(es)
En: Controversia no. 187.(diciembre 2006). Bogotá : CR, ENS, IPC, FNC, CINEP, 2006.	En:
Bogotá D.C	Lugar
Escuela Nacional Sindical (ENS) Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) Corporación Región Foro Nacional por Colombia Instituto Popular de Capacitación (IPC)	Editorial/Editor
2006	Fecha
	Colección
Representaciones sociales; Políticas públicas; Miedo; Ciudadanía; Desplazamiento forzado; Migración forzada; Terror; Colombia;	Temas
Artículo	Tipo de documento
<a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100920090346/art02desplazamientoforzadoControversia187.pdf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100920090346/art02desplazamientoforzadoControversia187.pdf</a>	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es</a>	Licencia

**Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO**  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**  
**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)**  
**Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)**  
[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
Latin American Council of Social Sciences



# **Desplazamiento forzado en Colombia**

## **El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía\***

Por Marta Inés Villa \*\*

\* Artículo recibido en octubre de 2006.

Artículo aprobado en noviembre de 2006.

\*\* Historiadora e investigadora de la Corporación Región.

## Introducción<sup>1</sup>

El Desplazamiento Forzado Interno es la manera como internacionalmente se ha nombrado una forma particular de éxodo: aquella que ocurre dentro de las fronteras del territorio nacional y que está motivada por desastres naturales o por diversas formas de persecución, amenaza o agresiones que atentan contra la integridad de las personas. A pesar de que es un fenómeno mundial ligado desde hace décadas especialmente a conflictos internos y guerras civiles, sólo desde 1997 se cuenta con un instrumento internacional que nombra su especificidad con respecto a otros tipos de migraciones y propone unos principios básicos para la atención, protección y restablecimiento de las personas que se encuentran en esta situación: los Principios Rectores sobre el Desplazamiento

---

<sup>1</sup> Este artículo retoma el trabajo de investigación realizado conjuntamente con Ana María Jaramillo y Luz Amparo Sánchez y cuyos resultados fueron publicados en el libro *Miedo y Desplazamiento* (Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004). También se alimenta de algunos de los avances de la investigación que actualmente realizamos en coordinación con Pilar Riaño de la Universidad British Columbia sobre la migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Una versión inicial fue presentada a la reunión del grupo de trabajo sobre migraciones de Flasco realizada en diciembre de 2005 en el Instituto de Estudios Políticos de Perú.

Interno Forzado (Acnur, 1998). Partiendo de la constatación de la gravedad y magnitud del fenómeno (alrededor de 25 millones de personas desplazadas en el mundo) y del vacío en la legislación internacional para abocarlo, la Acnur propone éste como un documento que, si bien no tiene un carácter vinculante, pretende orientar la acción en este campo y construir un acuerdo entre los Estados sobre la manera de abordar un fenómeno de estas magnitudes<sup>2</sup>. Según estos principios, las personas desplazadas son aquellos individuos o grupos que:

“Se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (Acnur, 1998).

Dos años antes de la promulgación de este documento comenzó a saberse en Colombia de la existencia de un significativo y silencioso éxodo que para 1995 pasaba del medio millón de personas, la mayoría de ellos campesinos que por diverso tipo de hostigamientos, en su mayoría asociados al conflicto armado, habían tenido que abandonar sus hogares. En respuesta a esta evidencia y a la presión de diversos organismos nacionales e internacionales, y teniendo en cuenta precisamente el postulado de los Principios Rectores, en 1997 el Estado reconoce el éxodo forzado como una problemática relevante que exige acciones de política pública y se aprueba la primera Ley para la Atención de la Población Desplazada (Ley 387/97) que habla de la necesidad de prevenir el fenómeno, atender a la población y realizar acciones para su restablecimiento. A pesar de que nacional e internacionalmente se han reconocidos los aciertos de esta ley en cuanto a su enfoque y su potencialidad para restaurar los derechos de la

---

<sup>2</sup> La atención internacional desde mediados de siglo había estado centrada en el refugio. El “refugiado”, según los parámetros internacionales, es “aquella persona que se encuentra fuera de su país de origen y no puede retornar a causa de un temor bien fundado de persecución debido a su raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social” (Convención de los refugiados, 1967).

población desplazada, su impacto en procesos reales de restablecimiento y en evitar que el desplazamiento forzado se siga produciendo es bastante precario (Acnur, 2004). Hoy se calcula que alrededor de tres millones de personas viven en esta situación, lo que ubica a Colombia en el segundo lugar de los países con desplazamiento interno en el mundo, después de Sudán. Tres millones de personas que se encuentran, la mayoría de ellas, en condiciones de extrema pobreza, incluso de indigencia (Ibáñez y Moya, 2006), lo cual cuestiona, además de la vigencia de un Estado Social de Derecho, la indolencia con el que el resto de colombianos y la comunidad internacional hemos visto engrosar, año tras año, estas cifras<sup>3</sup>.

El presente artículo se centra en esta forma particular de migración forzada en Colombia y en la reflexión sobre lo que, a mi modo de ver, constituye una mediación central tanto en la experiencia del desarraigo como en las posibilidades de inserción y restablecimiento de esta población: el miedo. En primer lugar, y para efectos especialmente de la comparación con otras formas migratorias en América Latina, me detengo en las diversas modalidades de éxodo forzado que configuran lo que se ha denominado el “Desplazamiento Forzado Interno”. En segundo, bajo la hipótesis de que el desplazamiento forzado es una estrategia de guerra, analizo el peso que tienen la construcción y el uso intencionado de los miedos. En tercero, entendiendo que el desplazamiento es una repuesta al miedo, exploro las continuidades y variaciones que a lo largo del proceso de desplazamiento tiene esta relación. En cuarto y último lugar, planteo algunas derivaciones de esta relación en términos de la reflexión sobre la ciudadanía y la democracia.

---

<sup>3</sup>. Se ha dado un fuerte debate en el país a propósito de las “cifras reales” del desplazamiento. La agencia gubernamental Acción Social, el Secretariado Nacional de Pastoral Social y la Consultoría para los Derechos Humanos, Codhes, son los tres organismos que en el país suministran información sobre las cifras del desplazamiento forzado. Mientras la Pastoral Social y Codhes hablan de 3.662.842 personas desplazadas desde 1985, el reporte del gobierno es el de 1.716.662 contando a partir de 1997. Entre ellas no hay coincidencia en las unidades de medición y tampoco en los resultados. No obstante todos coinciden en señalar que hay un subregistro en las cifras puesto que no todas las personas que se desplazan declaran su situación y no todas las que lo hacen son reconocidas por los organismos oficiales como tal. A propósito de este debate, ver: Codhes (2005b)

## El desplazamiento forzado en Colombia: ni derecho a quedarse, ni derecho a marcharse

El **derecho a no migrar** es, a pesar de que parezca contradictorio, el primer derecho que tienen las personas con respecto a las migraciones (Marmora, 2002, 112); se trata de la posibilidad de quedarse en condiciones de seguridad y dignidad en el lugar donde se ha nacido o el que se ha elegido estar y en el que es posible acceder a toda la gama de derechos conquistados o construidos a lo largo de la historia por la sociedad. Es en razón de este derecho que los *Principios Rectores sobre el Desplazamiento Forzado* sustentan la obligación de los Estados a la “protección de las personas contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual” y por tanto plantean la prohibición explícita de los desplazamientos arbitrarios<sup>4</sup>.

Sin embargo, como lo ha advertido Acnur, “el derecho a vivir con seguridad es, en última instancia, más importante que el derecho a permanecer en la propia comunidad o país” (Acnur, 1995; citado por Marmora, 2002, 267). Es en estas circunstancias de limitación o falta de acceso a los derechos enunciados, donde resulta relevante y constitutivo también de los derechos de toda persona el **derecho a la libre movilidad**, que reivindica la libertad de toda persona a trasladarse de un lugar a otro, lo que incluye la posibilidad de atravesar las fronteras y de buscar protección de otros Estados.

En Colombia la violación del derecho a no migrar y del derecho a la movilidad son expresiones de la crisis humanitaria que se vive en el país y cuestionan de manera directa la vigencia de los derechos de los migrantes. El desplazamiento al interior de las regiones o entre ellas, dentro de las ciudades y también el

---

<sup>4</sup> Se especifican como situaciones que pueden propiciar el desplazamiento forzado a: las políticas de apartheid, “limpieza étnica” o prácticas similares cuyo objeto o resultado sea la alteración de la composición étnica, religiosa o racial de la población afectada; los conflictos armados, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles; las razones militares imperiosas; los proyectos de desarrollo en gran escala que no estén justificados por un interés público superior o primordial; los casos de desastres, a menos que la seguridad y la salud de las personas afectadas requieran su evacuación; y, al desplazamiento como castigo colectivo (Principio 6, Acnur, 1998)

encerramiento de comunidades enteras en pequeños territorios hacen parte del mismo fenómeno. La confrontación entre diversos grupos armados por el dominio de territorios estratégicos, el narcotráfico, el desarrollo de proyectos macroeconómicos, la debilidad del Estado colombiano para proteger a su población, entre otras, se ubican como parte del contexto explicativo. Esto quiere decir que si bien es cierto los grupos armados (paramilitares, guerrilla y fuerzas armadas) son los que aparecen en primer renglón como autores del desplazamiento forzado en Colombia<sup>5</sup>, es necesario interpretarlos en el contexto de una guerra que conjuga todos estos factores, que tiene particularidades regionales y también dimensiones internacionales y en el que el desplazamiento forzado, más que su efecto, es parte constitutiva de sus estrategias y dinámicas (Zulúaga, 2004).

El desplazamiento forzado en Colombia nos habla del uso de estrategias de terror empleadas de manera indiferenciada por parte de los actores armados para expulsar a la población y controlar territorios estratégicos: masacres, persecución y asesinatos selectivos de personas acusadas de ser auxiliadores de la guerrilla o de los paramilitares, tomas armadas de pequeñas poblaciones, retenes y control de acceso a víveres, prohibición de la circulación y de la práctica de determinadas actividades económicas o ejercicios profesionales, reclutamiento forzado de hombres y jóvenes para los diversos ejércitos, violación de mujeres, entre otros, son algunas de las situaciones que han “motivado” estos desplazamientos forzados. El desplazamiento, antes que un suceso intempestivo e inesperado, es el resultado de un proceso de exacerbación de un ambiente de terror, de miedos acumulados, de una ya larga historia de control de la población por parte de los grupos armados (Castillejo, 2000); sólo que ahora ese control ejercido por uno de ellos y asumido en muchos casos como parte de la cotidianidad de poblaciones enteras, pasa a hacer parte de una disputa en la que se incluyen las fuerzas armadas estatales como un actor más<sup>6</sup>. Es ahí cuando para la población civil parece imposible sustraerse de las lógicas y las dinámicas de la guerra y

---

<sup>5</sup> Según el balance realizado por la Conferencia Episcopal y Codhes sobre el desplazamiento forzado entre 1995-2005, la guerrilla aparece como el principal actor expulsor (43% a 52%); los grupos paramilitares ocupan el segundo lugar (41,6%) y las Fuerzas armadas el tercero (entre 1,1% y 4,8%) (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006, 77)

cuando la huida parece ser el último recurso de protección con el que cuentan. Sólo que, como veremos, para algunos tampoco la huida es posible, lo que obliga a ampliar el horizonte explicativo de desplazamiento forzado interno en Colombia incorporando tanto la obligación de migrar, como el impedimento para hacerlo como parte del mismo fenómeno.

El desplazamiento de personas que generalmente habitan en zonas rurales hacia los pueblos (cabeceras municipales) o ciudades intermedias y, de manera mayoritaria, hacia las principales ciudades capitales, constituye la principal tipología de desplazamiento forzado interno en lo que se ha conocido como desplazamiento intrarregional o “migración a corta distancia”. Esto ocurre, bien sea a través de éxodos masivos de comunidades enteras ante eventos de alta visibilidad como tomas de pueblos, combates de alta intensidad o masacres, o a través de lo que se ha conocido como desplazamiento individual o “gota a gota”, un éxodo silencioso, la mayoría de las veces imperceptible tanto en los sitios de expulsión como en los de recepción<sup>7</sup>.

Es importante recalcar cómo a través de estas formas diversas de migración forzada, se ha producido una verdadera reconfiguración del territorio colombiano: mientras el 87% de los municipios han registrado expulsión de la población, el 71% han sido receptores; además, se calcula que alrededor de 4,8 millones de hectáreas han sido forzosamente abandonadas (Conferencia Episcopal,

---

<sup>6</sup> Entender estas disputas por el control de territorios, de poblaciones y, más allá de eso, por la imposición de determinados órdenes sociales y políticos –lo que la investigadora María Teresa Uribe define como Soberanías en Vilo (Uribe, 1999)–, es central para la comprensión del conflicto colombiano. El Estado aparece como otro actor que hace parte de la disputa y no como un tercero que ordena y regula lo cual explica por qué también es nombrado en muchos casos como un agente expulsor, responsable de los desplazamientos forzados junto con la guerrilla y los paramilitares.

<sup>7</sup> Como lo ha planteado la Defensoría del Pueblo, sería necesario leer estas topologías de desplazamiento en relación con las políticas públicas. La preponderancia del desplazamiento individual o “gota a gota” explica en parte la poca visibilidad del fenómeno ante la opinión pública nacional e internacional e incide en el subregistro de las cifras dado que muchas de estas personas no acceden a los mecanismos de reconocimiento oficial de su situación. Si bien se ha avanzado en la atención humanitaria de eventos masivos de desplazamiento, una gran parte de las personas que se desplazan de manera individual no acceden a este tipo de recursos (Acnur, 2004 y Defensoría, 2004).



Codhes, 2006, 142), con lo cual puede decirse que es un fenómeno que, aunque con diferencias regionales, ha afectado todo el territorio colombiano: a la vez que se produce una mayor densificación de pequeños localidades y grandes centros urbanos que son receptores, lo que ha venido ocurriendo es el desalojo de zonas enteras que se han convertido en verdaderos “pueblos fantasmas”<sup>8</sup>. Si bien hay un espectro cada vez más amplio de población en el que caben trabajadores agrícolas, pequeños agricultores, comerciantes, maestros, profesionales, entre otros, es claro que la tendencia mayoritaria es la de campesinos pobres, entre ellos población afrocolombiana e indígena, la mayoría de las veces con condiciones previas de existencia que hablan de la marginalidad y la exclusión, personas que habitaban lugares también excluidos y que sólo se han hecho visibles para la sociedad colombiana gracias al conflicto armado (Bello, 2004).

En los últimos años se ha reconocido, además, el desplazamiento intraurbano como una tipología de desplazamiento interno ligado a lo que se ha conocido como urbanización de la guerra, esto es, el traslado de la confrontación armada que antes parecía exclusiva del campo a la ciudad, especialmente en los principales centros urbanos como Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali, lo cual se expresa, de manera específica, en la disputa de paramilitares y guerrilla por el dominio de vastos sectores, en el intento del Estado por tomar el control militar de estos territorios y, de manera especial, en la estrategia empleada por todos ellos de crear una situación de terror y control de la población civil (Villa, 2004). Aquí, como en el campo, el desplazamiento es una estrategia explícita de los actores armados para lograr el control territorial y una respuesta de la población frente al miedo, las amenazas y el ambiente de terror generado por la confrontación armada y una forma de proteger la vida<sup>9</sup>. Varios de los casos de desplazamiento intraurbano ocurren en asentamientos de personas que han llegado a la ciudad en

---

<sup>8</sup>. En muchos municipios es posible encontrar veredas totalmente despobladas. La expresión “pueblos fantasmas” o “allá hasta espantan” es empleada con frecuencia por la gente para describir la última imagen que guardan de sus lugares de origen. Muchas de estas tierras han sido apropiadas por grupos armados y otras hacen parte ya de grandes macroproyectos, de donde se deduce que el desplazamiento, más que un mero efecto de la guerra, es también una estrategia explícita encaminada al control y apropiación de tierras.

condición de desplazadas, lo que hace que pueda hablarse de re-desplazamientos o re-aseñamientos. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de estos sectores; también se presentan casos de familias de sectores medios y altos que se ven afectadas por situaciones de violencia cuyo riesgo y exposición permanente los obliga a huir. Esta situación ha obligado a reinterpretar la definición de las situaciones y los sujetos que viven el desplazamiento forzado, pues si bien según la ley una persona puede ser considerada como desplazada cuando “se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia”, desde algunas interpretaciones y especialmente para efectos de acceso a programas estatales específicos para esta población, esta movilidad no contemplaba el desplazamiento dentro de la ciudad. Recientemente a raíz de un caso presentado en la ciudad de Medellín, se produjo un importante fallo de la Corte Constitucional en el que se define que lo sustancial en el desplazamiento forzado es que se trata de una migración involuntaria y no la localidad o la distancia existente desde el lugar de origen y el de llegada<sup>10</sup>.

Hasta ahora nos hemos referido a expresiones de la violación del derecho a no ser desplazado. Ahora **hablemos de la violación del derecho a migrar**. Como parte del mismo espectro de conflicto armado y disputa por el control de territorios encontramos el confinamiento referido a

---

<sup>9</sup>. A pesar de la dificultad de contabilizar estos procesos, pues muchos de ellos se desarrollan de forma silenciosa e individual, la Unidad Permanente de los Derechos Humanos de la Personería de Medellín, registra 5.006 personas que han tenido que abandonar su lugar de residencia dentro de la ciudad. Como en el desplazamiento rural-urbano, el principal motivo de expulsión es el miedo, en este caso es 42%, seguido de amenazas (33%), violencia (11%), muertes (6%), asesinatos (4%) y atentados (4%) (Personería de Medellín, 2005).

<sup>10</sup>. Se hace referencia de manera particular a lo ocurrido en una localidad de Medellín. La Comuna 13 fue epicentro de un conflicto armado entre milicias, grupos insurgentes, los paramilitares y la fuerza pública. En la disputa por el control del territorio se provocó el incendio de las viviendas de un sector. Los habitantes salieron huyendo y se refugiaron en el colegio del sector más cercano. La Red de Solidaridad Social (hoy Acción Social) entidad encargada de atender a la población desplazada, le negó el registro y la atención integral a 65 familias, alegando que dicho caso no correspondía a un desplazamiento forzado fuera de la localidad, ante lo cual la Defensoría del Pueblo instauró una Acción de Tutela con el fin de proteger los derechos fundamentales de estas familias. Solamente a partir de la sentencia T-268 de la Corte Constitucional se reconoció que existen personas desplazadas dentro de un mismo municipio que deben ser inscritas en el Registro Único de Población Desplazada y en consecuencia deben ser atendidas como las demás personas en esta situación.

“la existencia de amplios grupos de personas (masivo) que, desde el punto de vista territorial se encuentran inmovilizados (permanecen en su áreas) voluntariamente, como expresión de resistencia al conflicto, o involuntariamente por presión de los grupos armados, por presión y bloqueo directo o por confrontaciones armadas” (Defensoría del Pueblo, 2004, 21).

En la disputa por el control territorial, poblacional y de recursos, los diversos grupos armados han impuesto una serie de medidas entre las que se incluyen la prohibición de salir del lugar, el control sobre las otras personas o instituciones externas que ingresan, la vigilancia sobre el abastecimiento de alimentos y la siembra de minas antipersona que rodean las localidades<sup>11</sup>. Vale anotar que también las Fuerzas Armadas colombianas contribuyen a la situación de confinamiento a través de acciones militares sustentadas en el intento por recuperar el control sobre determinadas zonas señaladas especialmente como de dominio guerrillero<sup>12</sup>. Aunque a primera vista este tipo de control es el mismo que genera el desplazamiento forzado, en este caso, el uso de las poblaciones como escudos humanos, el impedimento de la delación o de la visibilización del conflicto allí presente e incluso el trabajo forzoso parecen ser los elementos diferenciadores. Éstas, que son formas explícitas de violación del derecho a migrar, se articulan con los contextos explicativos del desplazamiento y nos revela otras sentidos del desarraigo que pasan más que por el traslado o el abandono físico del lugar, por la enajenación con respecto a los usos del territorio y a la imposibilidad de decidir libremente sobre la vida de cada quien.

---

<sup>11</sup> Según datos de la Presidencia de Colombia, entre 1990 y 2005 han ocurrido 2.175 “accidentes” por minas antipersona y 7.129 “incidentes” ([www.vicepresidencia.gov.co](http://www.vicepresidencia.gov.co)).

<sup>12</sup> Un ejemplo representativo de esta situación es lo ocurrido con la vereda Aquitania perteneciente al municipio de San Francisco en el oriente antioqueño. En su historia se encuentran factores como la presencia guerrillera, de narcotraficantes y paramilitares, situación que se ha agudizado con la siembra de minas antipersona por parte de la guerrilla de las Farc como una forma de avanzar en el control de cultivos de coca. La población ha vivido largos periodos de encierro y hambruna, situación que ha desatado algunas expresiones de solidaridad y protesta. De igual modo, se encuentran varios casos de comunidades indígenas en el occidente del país, algunas de ellas confinadas por años en sus localidades y de comunidades negras del Pacífico en donde se combinan, para producir el mismo resultado, acciones de los grupos armados ilegales y del ejército.

Estas diferentes modalidades de desplazamiento y confinamiento dan cuenta de la complejidad del fenómeno, de la hondura de la crisis humanitaria y de la manera como se imbrican la violación de los derechos de los migrantes en el mismo fenómeno. Al lado de las personas desplazadas internas se encuentran aquellas que, por situaciones similares, han atravesado la frontera en busca de protección internacional. Según Acnur, entre 1999 y 2004, más de 90 mil colombianos han presentado solicitudes de asilo tanto en países de frontera como hacia otros continentes<sup>13</sup>. La encuesta mundial de Refugiados de EE.UU por su parte, reporta, para el 2004, un total de 233.600 refugiados y un poco más de 300 mil solicitantes de refugio no reconocidos (US Committee for Refugees, 2004)<sup>14</sup>. Aunque también en este tema hay diferencias considerables en cuanto a las cifras, las metodologías y las categorías empleadas para su construcción, lo que es irrefutable es la visibilidad de los colombianos en el concierto internacional como solicitantes de protección humanitaria. El caso particular del éxodo de colombianos hacia las fronteras es preocupante. Países como Venezuela, Ecuador y Panamá reconocen impactos directos de la regionalización del conflicto armado colombiano o, como algunos lo plantean, de sus impactos humanitarios<sup>15</sup>.

Los múltiples impactos del conflicto armado entre la población civil, la percepción de incertidumbre económica y la inseguridad, son componentes de un contexto que genera el éxodo de colombianos independiente del tipo de frontera que se atraviese. Resultados parciales del censo de población realizado en el 2005 arroja un total de 3'300.000 colombianos por fuera del país en

---

<sup>13</sup>. Los principales países receptores de estas solicitudes son: Ecuador: 28.742 personas; Estados Unidos: 18.967; Costa Rica: 12.802; Canadá: 10.844, España: 5.142; Reino Unido: 3.631; Venezuela: 1.739; Panamá: 853, y otros países: 8.167 personas (Acnur, 2005).

<sup>14</sup>. Entre los países receptores de población colombiana refugiada están: Canadá: 6.700; Costa Rica: 8.300; Ecuador: 16.300 y Estados Unidos: 180.000. Las cifras concernientes a refugiados no reconocidos corresponden, por países a: Ecuador: 75.000; Costa Rica: 70.000; EEUU: 150.000 y Panamá: 20.000

<sup>15</sup>. Hay una discusión muy interesante sobre estas dos lecturas: si lo que se está regionalizando es efectivamente el conflicto armado, lo que incluye presencia de actores armados en las fronteras, o más bien lo que se expande son los efectos humanitarios de este conflicto que sigue teniendo como epicentro a Colombia. La primera mirada justifica una repuesta de confrontación militar; la segunda, una ampliación de los regímenes humanitarios y de la cooperación económica y social de los países.

la última década<sup>16</sup>. No se sabe a ciencia cierta cuántos de estos son migrantes económicos o refugiados, cuántos están legalizados o indocumentados y en que condiciones viven. Lo cierto es que esto sumado a los tres millones de desplazados internos nos hablan del profundo drama humanitario que se vive en Colombia; un drama que a pesar de sus magnitudes no ha sido lo suficientemente reconocido ni por el Estado ni por la sociedad colombianas y tampoco por la comunidad internacional, incluyendo la región latinoamericana. Esto nos invita a repensar las categorías con las que se han nombrado los distintos tipos de migración en función de las diferencias, pero también desde las continuidades que están presentes desde el punto de vista de la experiencia de los sujetos y de las políticas que se han construido para responder desde los estados y las sociedades receptoras. El miedo como componente central de la experiencia de despojo y desarraigo, nos habla de una de esas formas de continuidad.

### **Los usos del miedo como estrategia de terror**

El miedo juega un papel central en los éxodos, independiente de la forma que estos tomen; se trata de un sentimiento que se genera ante la percepción de un peligro real, supuesto o anticipado y que motiva respuestas diferentes, ya sea de aquietamiento, acción o huida (Delumeau, 1989 y Mannoni, 1984). Así, podemos decir en principio que el desplazamiento se inscribe en las respuestas de huida: es una forma de evitar un peligro real o latente; se huye para salvar la vida. Las amenazas, los asesinatos, las torturas, la persecución, la extorsión, el secuestro, son las situaciones que las personas que se han desplazado describen para explicar su huida. Pero no todas estas “motivaciones” son tangibles y

---

Ver al respecto las memorias del seminario realizado por la Defensoría del Pueblo y Acnur sobre desplazamiento forzado y refugio en fronteras (Defensoría del Pueblo, 2006) y, especialmente, el artículo de Ricardo Soberon (2006).

<sup>16</sup>. Los países de destino son: EE.UU (35,4%), España (23,3%), Venezuela (18,5%), Ecuador (2,4%) y Canadá (2,2%) son los principales países de destino. Sin embargo, el mismo Dane considera que puede haber un subregistro pues esta cifra no considera ni el desplazamiento hacia las fronteras, ni los hijos de colombianos nacidos en el exterior y que tienen doble nacionalidad. Ver: Dane, Censo General, Capítulo: Migración Internacional Colombia (2005) y Boletín julio (2006).

nombrables; también se aduce un “otros” entre los que el miedo ocupa un lugar relevante<sup>17</sup>. En este sentido la Corte Constitucional colombiana, en respuesta a quienes rechazan las solicitudes de protección presentadas por personas que han sido forzosamente desplazadas por no presentar *razones objetivas y verificables*, ha propuesto entender por “personas desplazadas” no sólo a quienes han huido por una acción específica sino “en razón del riesgo que observan para su vida e integridad personal, peligro que se deriva de las amenazas directas que le son formuladas o de la percepción que desarrollan por los múltiples actos de violencia que tienen lugar en sus sitios de residencia” (Corte Constitucional, Sentencia SU 1150). En ambientes fuertemente marcados por el terror es entendible que el miedo sea un motivo de peso para justificar la huida.

Ahora bien, en el contexto del desplazamiento forzado es necesario entender que el miedo es parte constitutiva de las estrategias de terror empleados por los grupos armados para el control de la población. El miedo no sólo se siente, se usa como mecanismo de poder y subyugación de la población. En el encuentro que hemos tenido con población desplazada hemos podido constatar el peso del miedo en sus vidas y la forma como estos sentimientos va tomando forma a través de diversos rostros<sup>18</sup>. El miedo a la muerte, el miedo al “Otro” e incluso el miedo a si mismo, a la propia palabra, a la memoria, resultan relevantes.

Las masacres ocupan un lugar central en las narrativas y en la memoria de las personas como un evento que, más allá de activar ese miedo histórico a la muerte, revela la vulnerabilidad y desprotección a la que han sido sometidas comunidades enteras en nuestro país. A esto se suma la muerte selectiva de familiares, amigos y vecinos con las que se anuncia también la proximidad

---

<sup>17</sup>. Según el informe del Comité Internacional de Cruz Roja de las personas asistidas, el 40% se desplazaron por amenazas de muerte, el 13 % por enfrentamientos entre actores armados, el 10% por ejecuciones, el 5% por la existencia de campos minados, el 5% por amenaza de reclutamiento forzado, el 3% por restricciones, el 3% por masacres, el 2% por desapariciones, el 6%, por otras razones (Cicr, 2004). Esta gama de “motivos” da buena cuenta del complejo ambiente de miedo y terror en el que se desenvuelve la vida de gran parte de la población en nuestro país.

<sup>18</sup>. Tanto en la investigación sobre miedo y desplazamiento como en la que desarrollamos actualmente hemos construido diversos instrumentos metodológicos que pasan por la observación etnográfica, la realización de entrevistas y la realización de los talleres de memoria. Para estos últimos hemos

del peligro. Muchas de las personas que han vivido el desplazamiento forzado han incorporado a sus recuerdos de vida no sólo la narración de eventos como estos sino, en suma, toda una memoria que nos habla de una casi inevitable proximidad de la muerte, de que "la muerte siempre nos ha perseguido". El testimonio de Nury es bastante ilustrador. Ella es una mujer que llega como desplazada a Medellín proveniente de la región de Urabá en donde fue testigo de varios de los hechos más cruentos del conflicto armado en el país. Entre su memoria está la masacre ocurrido en la finca *La Chinita*<sup>19</sup>, donde ella vivía y de la que fue "testigo". Era un día de fiesta "donde nadie iba a pensar que algo malo pudiera ocurrir". No hacía mucho que había empezado el baile cuando a la tienda de su propiedad "fueron llegando ocho hombres muy raros, de poncho y pidieron ocho cervezas y luego arrancaron por la misma cuadra derecho". Al rato empezó a escuchar una "plomera". Después de terminada la balacera, volvieron a pasar por su tienda los hombres de poncho y pidieron unas cervezas. Le preguntaron que si había escuchado algo, pero ella se limitó a decirles que "no ha habido nada particular". Pero apenas se marcharon, ella salió corriendo al lugar del baile para ver qué había pasado.

*"Yo llegué y eso no se veía sino sangre por toda parte, yo nunca en los años que tengo había visto una multitud de muertos así, yo me metía por acá por este callejoncito y aquí habían por ahí siete, en una sola banca había dos así de pa' trás, vea, ¡despedazados! y les pegaban en el pecho, eso era como un hueco, horrible, horrible, horrible, pero no me daba temor de nada sino de estar como viendo. Mire que a las ocho de la mañana empezó el levantamiento y eran las cuatro de la tarde y no habían acabado, como sería la cantidad de gente, eso había mejor dicho ley de toda parte, y yo me vine de allá, y los pelaítos: mamá, mamá, vámonos de por aquí"* (Entrevista a Nury, Corporación Región, 2003).

---

retomado básicamente las propuestas construidas e implementadas por Pilar Riaño a lo largo de su trayectoria investigativa en los temas de memoria y violencia (Riaño, 2004)

<sup>19</sup> La Chinita fue una invasión promovida por el EPL en Apartadó a comienzos de la década de 1990, en un momento de auge de movimientos de recuperadores de tierra y pobladores en Apartadó, Chigorodó y Turbo (Romero, 2003, 174)

Crear un espacio de la muerte donde ésta sea sentida y presentida no sólo como hecho fisiológico sino como hecho social, es una de las principales estrategias de una cultura del terror (Taussing, 2002). Nos hemos encontrado con muchos testimonios, como el de Nury, en el que pueden variar los autores o las circunstancias pero el impacto en sus vidas es muy similar. En el contexto de esta guerra, los grupos armados han hecho de la muerte, además de la mejor vía de confrontación del enemigo, una estrategia comunicativa del terror. Lo que se transmite con un asesinato a los demás, a los que están alrededor, a los familiares y vecinos, a los que miran a través de las puertas y ventanas o de la pantalla del televisor, es su proximidad. “Lo que le podría pasar también a ellos”. Este es el sentido y el propósito de las masacres realizadas por parte de guerrillas y autodefensas: generar “un terror paralizante duradero” que garantice el sometimiento de las poblaciones (Lair, 1999, 71).

El **miedo al “Otro”**, también milenario, adquiere potencia en los mismos contextos. No hay guerra sin enemigos –reales o imaginarios– por lo que es necesario, si no existen, crearlos. Y una vez definidos alrededor de la amenaza que representan y se concretan en personas o grupos enteros, la promesa de su eliminación es alimentada y se constituye en elemento central de todas aquellas prácticas que hacen del miedo al “Otro” su condición de perpetuación. Pues bien, otro de los factores que motivan el desplazamiento forzado tiene que ver con lo que en términos generales se denominan “amenazas”, cuando esto se ve con más detalle se encuentra que muchas de estas tienen que ver con identidades imputadas por parte de los actores armados a personas o poblaciones enteras, al ser calificadas de simpatizantes o colaboradoras del enemigo, ya sea guerrilla, paramilitares o el mismo ejército. Abelardo, un hombre que ha tenido como oficio desde niño la arriería, le tocó huir de su pequeña finca en el oriente antioqueño pues no aguantó las presiones y amenazas de los diferentes grupos armados. Para él es imposible hoy, en el campo colombiano, sustraerse a algún tipo de relación con los actores armados

*“Es que ir a buscar una persona que porque un guerrillero pasó por su casa y le dieron agua o porque hizo una reunión en su casa, cuando el campesino lo que está allí es como quien dice atemorizado; llegue el que llegue, no le*



*importa el que llegue, desde que lo vio con un arma está a la orden porque ya tengo miedo que me van a matar, y entonces les dice: ‘hagan lo que quieran, cómanse lo que quieran con tal de que no me maten’; no les preguntan ni siquiera ¿y ustedes de qué grupo son?’* (Entrevista a Abelardo, Corporación Región, 2003).

Estas sindicaciones ocurren en un contexto en el que, además, prevalecen algunos rasgos de una impronta cultural campesina como es la hospitalidad con el forastero (“dar de comer y beber al que pase o que llegue sin detenerse a averiguar quién es”) y en el que la posibilidad de identificar y diferenciar a los grupos armados no sólo por la similitud de sus discursos y prácticas sino por la movilidad de sus integrantes se ha hecho cada vez más borrosas; como lo dice Rosa:

*“Si de pronto entró una persona y le pidió agua, uno no le pone cuidado quién es, sino que ahí hay un tanque y le dice: vea una tacita pa’ que bogue, porque por allá abundan mucho las canecas y unas mangueras largas; entonces esas canecas se mantienen así, afuera en el patio y uno mantiene una tasa ahí, porque como ese es el camino real y es en el campo... entonces allá uno no puede saber quién es el bueno, ni quién es el malo”* (Entrevista a Rosa. Corporación Región, 2003).

El ejemplo de miembros de la guerrilla, muchas veces del mismo pueblo o vereda, que pasan a hacer parte de las filas de los paramilitares y desde esta nueva situación denuncian a quienes “colaboraron” con ésta es bastante frecuente. Esta situación saca a relucir otro elemento que hace parte del mismo ambiente en que hay unos usos del miedo frente al “Otro” y es el tema de la delación empleada como recurso no sólo por parte de los actores armados sino por la población en general: ante cualquier conflicto personal, basta informarlos ante guerrilleros, paramilitares o ejército para deshacerse de ellos. Varios de los testimonios que hemos escuchado coinciden en explicar el origen de estas amenazas en un conflicto familiar o vecinal en el que se “aprovechan” los contactos con cualquiera de los grupos armados para hacer acusaciones “falsas” que terminan en persecución. De este modo se expande la semilla de la desconfianza y la tendencia a ver enemigos por todas partes. Tal

como afirma Todorov, la eficacia del terror se revela en la creencia generalizada en que la calidad del enemigo es una especie de enfermedad o maldición que se transmite de generación en generación, entre los amigos, la esposa o el marido de los enemigos (1998, 39). En este ambiente, cualquiera puede adquirir el rostro de enemigo y lo que prevalece es una mirada de todo “Otro” como amenazante, peligroso y portador del mal.

El efecto más evidente de este miedo centrado en el “Otro” es la desconfianza y, más temprano que tarde, la desestructuración del tejido social y el aislamiento. Este aislamiento no es únicamente efecto sino propósito del ejercicio del terror. Y basta conversar un par de minutos con personas que han vivido el desplazamiento para entender cómo esta guerra ha tocado las subjetividades y la vida colectiva: voces bajas, frases inconclusas, nerviosismo ante la mirada de cualquier conocido o desconocido, llantos de muerte reprimidos, desconfianza como consecuencia de que “las paredes oyen”, “los árboles escuchan” o de que “ver, oír y callar” es la única forma de garantizar, al menos, la sobrevivencia. El miedo a la palabra, a expresar lo que se siente, lo que se oye, lo que se ve, lo que se recuerda, lo que se piensa, es una de las implicaciones subjetivas y sociales más profundas y la que de mejor manera expresa la existencia de un ambiente de miedo que encuentra en el acto de comunicar y comunicarse con otros una amenaza directa a la vida. El silencio a la vez que es un mecanismo de defensa y conservación, se convierte en el principal mecanismo de propagación de la cultura del miedo (Taussing, 2002, 30). El terror produce individuos aislados entre sí o sólo unidos por la fuerza de las pasiones que, como el miedo, los aíslan, dificultando toda confianza y solidaridad (Bodei, 1995, 356).

Pero a pesar de la preponderancia del control y del terror, siempre quedan pequeños intersticios para responder, pequeños márgenes donde la gente lucha para no “morir de miedo”. A nuestro modo de ver, el desplazamiento, en tanto huida, es una forma de responder al miedo, un recurso último del que se hace uso como única forma de proteger la vida y en cierto sentido también como una forma de resistir a la guerra. Son muchos los testimonios que hemos encontrado de mujeres que si bien reconocen no haber recibido amenazas directas contra la vida, sustentan su decisión de marcharse ante la

presión que los diversos grupos armados ejercían para reclutar forzosamente a sus hijos; de jóvenes que por negarse a ese reclutamiento fueron convertidos en objetivo militar y por eso huyen; de hombres que se resisten a aceptar que su único destino posible fuera la subyugación a la voluntad de los armados. Tal y como lo expresa uno de los hombres asistentes a un taller:

*“Nosotros nos desplazamos del campo a la ciudad porque no amamos la guerra, si amáramos la guerra habíamos podido lanzarnos a un grupo de esos, pero porque no amamos la guerra nos desplazamos”*

O de María, quien reconoce no haberse desplazado, no por una amenaza directa sino por temor al reclutamiento de sus hijos

*“Tengo seis hijos varones, y a mí me decía un comandante: seis hijos varones ¡uf! Buena gallada, tres para la guerra y tres para que la mantengan a usted. Yo decía: yo para la guerra no tuve ni uno, todos los tengo es para el bien, no para el mal”.*

El desplazamiento forzado es también entonces una forma de resistencia a la guerra. Esto es importante recalcarlo en el sentido de que si bien ciertamente estamos ante víctimas del conflicto armado, no son personas desprovistas de capacidades y de agencia, el desplazamiento también pasa por su decisión, lo que obliga a distanciarnos de miradas que ponen a la población que ha vivido el desplazamiento en una situación de minusvalía individual, social y política desde la que se niega justamente cualquier posibilidad de ejercicio de la ciudadanía. Sobre esto ahondaremos en el siguiente punto.

## **El miedo, compañero de viaje**

Decíamos en un comienzo que cuando hablamos de desplazamiento forzado hacemos referencia, no a un evento intempestivo sino a un proceso que va tomando formas y sentidos diferentes a través del tiempo. Si bien el desplazamiento es una respuesta al miedo no por ello este desaparece con la

huida. Por el contrario, el miedo acompaña los trayectos que siguen para estas personas en lo que constituye un largo peregrinaje por hacerse, nuevamente, a un lugar en la sociedad. A su lado encontramos una serie de respuestas individuales y colectivas que nos permiten entender, entre otras cosas, los lugares por los que pasa para esta población, su reconocimiento social y político como ciudadanos.

Aunque muchos de los lugares de expulsión de la población son territorios con un alto valor económico y estratégico, la mayoría de estas personas provienen de una situación en la que predomina la exclusión, la pobreza y en muchos casos la miseria, en otras palabras, una vivencia de no ciudadanía y de estar al margen de la nación; además, muchos han pasado ya, en medio de la guerra que ha estado presente en el país por otros desplazamientos previos. Esto quiere decir que si bien el desplazamiento forzado se experimenta como una dolorosa experiencia de pérdida (de seres queridos, pertenencias, arraigos, reconocimiento, hábitos, lazos sociales, entre otros), desde el punto de vista de la inclusión social y la ciudadanía, es para muchos un evento que sencillamente profundiza una ya larga historia de violencias, exclusión, marginalidad y discriminación. Para otros sin embargo, es precisamente esta vivencia previa lo que hace que el desplazamiento signifique, con todo y la precariedad en la que viven, una oportunidad de participar de los supuestos beneficios del progreso (energía, teléfono, transporte público) o del acceso algunos servicios sociales (salud, educación) de los que carecen muchas regiones del campo colombiano. En cualquier caso se trata de una nueva experiencia en la que se ponen a prueba recursos individuales y colectivos con los que se intenta, unas veces de manera más afortunada que otras, ya sea recuperar lo que se tenía antes del desplazamiento o tener lo que nunca antes se había tenido; en otras palabras, rehacer la vida y hacer parte, como tantos otros, de la sociedad.

Después de un largo viaje desde sus lugares de origen, cargadas de dolor, incertidumbre y miedo, estas personas arriban generalmente a las ciudades muchas veces sin tener claro a dónde llegar y otras con algunas señas de familiares o amigos que habían llegado previamente, la mayoría de las veces en condiciones similares y que ahora engrosan las filas de los más pobres entre

los pobres en la periferia urbana. Los relatos que estas personas realizan sobre este primer momento, que de alguna forma constituye una marca fundacional en ese punto del trayecto, dejan ver por un lado el dolor y el sufrimiento por lo que se ha dejado y por otro un miedo preponderante: **el miedo a enfrentar ese mundo desconocido**, al que se llega no sólo en una situación de absoluto despojo sino, la mayoría de las veces, sin ningún conocimiento. Es ahí cuando para adultos, niños y jóvenes, aparecen las imágenes de ese gran espacio inundado de luces, carros, gente y donde los peligros que parecieran propios del espacio urbano (según sus percepciones el raponeo, la drogadicción, la prostitución, la mendicidad) resultan avasallantes. Esto mismo explica por qué con el paso del tiempo, para las personas que logran tener un conocimiento básico de la ciudad, que aprenden a orientarse en ella (incluso a través de la práctica de la mendicidad) y a enfrentar los “peligros propios”, ésta resulta ser una de las más grandes conquistas<sup>20</sup>. Por el contrario, quienes no logran este aprestamiento, la sensación de estancamiento y de no pertenencia es cada vez mayor y este miedo persiste<sup>21</sup>.

Por eso, mientras para unos la memoria de ese hito del inicio está ligado a la calle, a la soledad, a la mendicidad, a la sensación de estar perdidos, para otros lo que prevalece es el recuerdo de la solidaridad de amigos y parientes que, aun en condiciones precarias, les ofrecieron orientación, techo, comida, en fin, todo un acervo de recomendaciones y saberes necesarios –que van desde los lugares y recorridos más productivos para la mendicidad hasta la gestión de

---

<sup>20</sup>. Es posible reconstruir en este sentido una serie de “manuales”, que son construidos con base en las experiencias propias y de los saberes transmitidos por otras personas sobre las formas de enfrentar las amenazas y los miedos: recorrer la ciudad con atención para aprenderla, salir acompañado de otras personas que ya conocen la ciudad, evitar pasar por lugares, calles y barrios señalados como peligrosos o con una clara presencia de actores armados, nunca ir a un lugar donde no haya alguien que lo conozca. (Gómez, Vélez y Fernández, 2004 y Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004)

<sup>21</sup>. Es importante tener presente que se trata de tendencias que adquieren pesos específicos de acuerdo con la edad, el género e incluso la procedencia. En este caso por ejemplo, es para las mujeres más jóvenes, para los chicos y las chicas, que la ciudad aparece como una posibilidad de conquista. Por el contrario, para los hombres y mujeres mayores el miedo a no saber orientarse, a perderse, a no conocer la gente ni ser conocido es preponderante y ocasiona una especie de confinamiento en los asentamientos donde viven.

recursos con instituciones públicas y privadas y la exigencia política y jurídica de sus derechos— para aprehender no sólo su espacio sino, ante todo, las leyes implícitas de sobrevivencia urbana.

Muchas de estas personas pasan a ser ocupantes de hecho de ranchos que, a pesar de sus precarias condiciones, son un primer paso para hacerse a un lugar en la ciudad<sup>22</sup>. Para que esto ocurra, es necesario la mediación de familiares, vecinos, líderes sociales o políticos, muchas veces también entremezclados con poderes armados, que venden lotes piratas, ceden terrenos antes invadidos o animan la toma de hecho de terrenos baldíos, algo muy similar a lo ocurrido en los años sesenta en ésta y otras ciudades de América Latina. Ahora como antes tener un rancho así sea en la periferia y ser parte de una colectividad (barrio, asentamiento) constituye un motivo de lucha por hacerse visible y tener algún tipo de existencia social. Si bien las políticas públicas sobre desplazamiento forzado hablan de la reubicación en una nueva localidad como alternativa para el restablecimiento de la población, lo que ocurre en realidad es que, ante la inoperancia de estas políticas, las personas optan por esta reubicación, la mayoría de veces sin mediación institucional y fuertemente motivados por los lazos familiares o de compadrazgo que se constituyen en el principal recurso con que cuentan. Se trata pues, de una medida de hecho y mediante la cual podría hablarse, como en los años sesenta, de una nueva colonización urbana (Naranjo, 2002 y 2004).

Es allí, en los asentamientos periféricos, donde se actualiza un miedo ya conocido: **el temor a que se repitan las historias de muerte y persecución** que los acompañan, a que sea imposible huir de la sombra de la guerra. Contrario a lo ocurrido en los años sesenta cuando la ciudad se convirtió en refugio de una oleada de inmigrantes que llegaron huyendo de otra violencia, aquella desatada por una confrontación entre los partidos políticos tradicionales

---

<sup>22</sup>. En una encuesta realizada por la Red de Solidaridad Social en el 2003 con una muestra de 2.041 personas desplazadas sobre su situación de vivienda se encontró que el 24% eran ocupantes de hecho, el 17% eran propietarios, el 11% vivían en casa de un familiar, el 34% en arriendo, el 8% habitaban en casa de un amigo, el 5% en albergue temporal y el 1% en usufructo. En ciudades como Medellín la cifra de ocupantes de hecho sin embargo asciende al 66% de una muestra de 284 personas (Red de Solidaridad Social, 2003).

(Liberal y Conservador) y cuyo escenario principal también fue el campo colombiano, ahora, en esta nueva forma de migración forzada, la ciudad ya no representa un lugar de refugio y protección para buena parte de esta población (Pecaut, 1999). Como hemos dicho, es ya larga la historia de conflictividad armada en muchas de las ciudades colombianas, de las que han participado de manera indiferenciada bandas ligadas al narcotráfico, bandas de delincuencia organizada, milicias independientes, milicias ligadas a organizaciones guerrilleras, paramilitares y pequeñas agrupaciones de autodefensa barrial, entre otros, con un claro componente de control territorial. En los últimos años este elemento se ha acentuado gracias a la disputa de grupos armados ilegales, guerrilla y paramilitares, por el control de sectores estratégicos de la ciudad. Aunque en ciudades como Medellín esta confrontación ha tenido lugar en vastos sectores de la ciudad, entre los que se ubican sectores populares pero también sectores de clase media, lo más común es que esto ocurra en barrios populares y en sectores periféricos, donde justamente llega a asentarse la población desplazada, provocando en algunos casos nuevos desplazamientos. Así, esa historia de control, de persecución y de muerte que se creía haber dejado atrás vuelve a actualizarse cuestionando, desde la vivencia de algunos, un viejo dicho fundante de la teoría de la ciudad y lo urbano: la ciudad te hace libre. En este caso, si bien tener un lugar de vivienda es fundamental para el arraigo y la pertenencia también representa, para algunos, otras amenazas.

De nuevo aquí encontramos matices dados por el género: si bien hombres y mujeres comparten el miedo a un nuevo desplazamiento y en cierto sentido reconocen que la “sombra de la guerra” los acompaña también en la ciudad, este temor se acentúa entre los hombres, quienes viven con el temor de ser señalados o reclutados por los actores armados, en virtud de lo cual se sienten más desprotegidos y de alguna manera limitados para la reconstrucción de sus proyectos de vida. Para las mujeres, los miedos se ubican más en el mundo doméstico, y están relacionados con los abusos que vecinos o personas desconocidas puedan cometer contra sus hijos, con su reclutamiento por los actores armados presentes en los asentamientos, la pérdida de sus viviendas, o la desintegración de la familia

Ante esta situación una respuesta ya probada es huir nuevamente, ya sea dentro de la ciudad, hacia otras localidades, o incluso a sus lugares de origen muy a pesar del riesgo que supone, pues la mayoría de las veces las condiciones que generaron la expulsión siguen intactas. Aunque no existen cifras en este sentido, hemos podido constatar en nuestro trabajo que hay un alto nivel de movilidad de esta población con lo que podríamos deducir que el peregrinaje generado por el desplazamiento rara vez tiene fin.

Otra respuesta es la del **ocultamiento**, la de aprovechar el anonimato que ofrece la ciudad y no revelar de ningún modo ni la procedencia ni las circunstancias que provocaron su llegada a la ciudad. Ser, simplemente, otro pobre más. Esto tiene sentido como una forma de protegerse de los actores armados y también de los estigmas construidos por la sociedad sobre esta población, relacionados en buena medida, con la forma como su presencia ha activado miedos que van desde su papel en la detonación de la guerra en un lugar que se creía distante de ella (la ciudad) hasta la exacerbación de los problemas ya existentes: la pobreza, la inseguridad, el desempleo, la prostitución. En efecto, las sociedades receptoras resaltan de la población que ha llegado a la ciudad en situación de desplazamiento su peligrosidad o bien su condición de víctimas en el sentido de minusvalía social; en uno y otro caso, características que la hacen un “otro”, que no hace parte del “nosotros ciudad”, “nosotros incluidos”, “nosotros ciudadanos”. Esto explica por qué para una parte de la población desplazada su ideal de reconocimiento e inclusión es que “no nos discriminen por ser desplazados”, “que no nos traten mal por lo que hemos vivido”, “que nos traten como ciudadanos y no como desplazados”; por el contrario otros ven en este reconocimiento como “desplazados” una clara reivindicación social y política.

En contextos de extrema pobreza en los que por lo general se inserta esta población, **los temores relacionados simplemente con no poder sobrevivir** acompañan el día a día: no tener empleo, alimentos básicos, acceso a los servicios primarios de salud, una vivienda digna o recursos con que garantizar la educación de los hijos son motivo de gran angustia. Y en este caso la estrategia de ocultamiento ya no sirve. Por el contrario, **es necesario hacerse visibles**, ya sea conmoviendo la solidaridad o la caridad



o mediante acciones reivindicativas orientadas al reclamo de derechos. Esto se hace dentro de ciertos marcos institucionales y sociales, veamos:

Desde la constatación de que las personas que han vivido el desplazamiento no son una comunidad homogénea, esto es, son una población que comparte el dolor, la pérdida, el desarraigo y quizás los temores y la incertidumbre, pero no un origen, una cultura, una creencia religiosa o una adscripción política, tendríamos que referirnos al desplazamiento como una situación y no como una identidad. Es decir, el desplazamiento no es lo que las personas son, es la situación en la que se encuentran, una situación que alude al origen forzado e involuntario de la migración, a las múltiples pérdidas y a sus efectos en cuanto a unas condiciones materiales, sociales y subjetivas. Por tanto, como situación, puede y debe superarse. Sin embargo, para las personas que han vivido el desplazamiento el uso de esta identidad se ha convertido en otra de las estrategias de sobrevivencia y se corresponde con los requerimientos sociales e institucionales que se les ha planteado para poder ser reconocidos en su situación.

Según la Ley 388, una persona desplazada es la que:

“Se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteran drásticamente el orden público” (Colombia, Congreso de la República, Ley 387 de 1997).

Esta Ley ha creado una serie de medidas encaminadas a prevenir la ocurrencia de estos fenómenos, a atender humanitariamente esta población y a procurar su restablecimiento ya sea retornando a su lugar de origen o en una nueva localidad. Para que esto sea posible, se ha creado el Sistema Nacional de

Atención a la Población Desplazada (Snapd) que inicia con un procedimiento aparentemente simple pero con hondas implicaciones para la población: incluirla en el Sistema Único de Registro (SUR) para lo cual las personas deben declarar ante un organismo público lo que les ha sucedido; después de esto un funcionario de Acción Social, que es quien coordina todo el Sistema de atención, evalúa su declaración y decide si efectivamente su testimonio se adapta a los parámetros planteados por el sistema y entonces puede ser reconocido como “desplazado” y puede acceder al sistema de protección; o si no lo cumple, entonces desde el Estado no tiene tal reconocimiento<sup>23</sup>.

Para las personas en situación de desplazamiento forzado “estar en el registro” es casi el único instrumento con el que cuentan para acceder a programas que ha creado el Estado colombiano para la atención de esta población; por eso, dicen ellos: “en algunos casos es más importante que la cédula de ciudadanía”. De ahí que, aunque no sea el espíritu de la ley, en este primer momento de la declaración, no se trata sólo de contar lo que les ha sucedido sino de convencer al funcionario que lo que dice corresponde con “la verdad”. En nuestro acercamiento a las percepciones que los funcionarios tienen con respecto a esta población, encontramos que aquí se presenta uno de los puntos más críticos de lo que han denominado “la ruta de acceso” al Sistema de Atención, puesto que depende casi en su totalidad de la valoración subjetiva que el funcionario haga de la declaración y posteriormente, de las interpretaciones que los demás hacen de su situación, incluso cuando ya han sido formalmente incluidos en el Registro Único<sup>24</sup>.

Por tanto, asumirse como desplazados es, al mismo tiempo, la descripción de una situación límite que habla de la expulsión y de los múltiples despojos a los que han sido sometidos, la adopción de una identidad que hace parte central de las estrategias de sobrevivencia y la lucha por el acceso a los más elementales

---

<sup>23</sup>. El Sistema Único de Registro estipula las clasificaciones de Incluido, No incluido, Cesado o Excluido para la valoración de las declaraciones que deben ser presentadas ante un ente público (RSS, 2004, 2-3). Esto es importante en el sentido de que las estadísticas que producen los organismos oficiales se hacen sobre la base de la población “incluida” lo que pasa por una valoración del funcionario y no estrictamente por la vivencia del fenómeno. El promedio de personas excluidas gira en torno al 27% y en algunas zonas como el Chocó alcanza el 80% (Codhes, 2004, 16)

derechos como víctimas del desplazamiento forzado, pero sobre todo, como ciudadanos. En otras palabras identificarse como “desplazado”, y no como hombre, mujer, joven, negro, indígena, creyente, habitante de una localidad o militante de tal o cual causa, entre otros, como suelen ser los motivos de agregación y construcción de identidades sociales y colectivas para otros sujetos y grupos humanos, constituye la principal y casi única carta de presentación y representación en la sociedad. Se trata entonces de recursos empleados de acuerdo con las circunstancias: identificarse como desplazado para acceder a una serie de recursos institucionales o para movilizar la solidaridad social, ocultar esta condición, por temor a seguir siendo perseguidos por los grupos armados que produjeron su expulsión o a la estigmatización de la sociedad receptora.

Finalmente, y aunque la lista de los miedos que cotidianamente enfrenta esta población en su lucha diaria por hacerse a un lugar en la ciudad, podría ser larga, quiero referirme a la preponderancia de un sentimiento que si bien no constituye un miedo concreto, hace parte de este “clima de miedos” que resulta de la suma y superposición de todos ellos: la incertidumbre. Como lo ha señalado Norbert Lechner (1986: 76), la incertidumbre nace de la toma de conciencia sobre la discontinuidad entre el presente y el futuro; de la imposibilidad de prever, desde lo familiar, cotidiano y conocido, lo que puede ser el mañana. Si bien en la ruptura del hilo que une pasado-presente-futuro se sitúan gran parte de los miedos sociales característicos de nuestra época, en el caso de la población desplazada adquiere un matiz radical: se trata, en primer lugar, de la conciencia de la pérdida de control sobre la vida ejemplificado en un pasado en el que la decisión de huir no fue voluntaria y en un presente en el que, para simplemente sobrevivir, se depende casi totalmente de las ayudas de otros (ya sea bajo la forma de solidaridad social, de apoyo institucional o de fuerzas divinas) y no del propio autosostenimiento, en suma, un presente marcado por la exclusión, el no reconocimiento y la no autodeterminación;

---

<sup>24</sup> La representación de las personas desplazadas bajo el vértice de “los verdaderos” o “los falsos desplazados” es una de las más recurrentes tanto entre los funcionarios como entre la sociedad receptora. Algo similar hemos encontrado en Ecuador y Canadá relacionado con la aplicación y uso del sistema de refugio.

y, segundo, de la pérdida de sentido e inteligibilidad sobre su historia a partir del desplazamiento forzado: no hay claridad sobre lo ocurrido, sobre los responsables de su situación y por eso también el pasado inspira temor, de él afloran dolores, culpas y silencios que no han sido reconocidos aun como parte de una narrativa social y de la memoria colectiva. No sólo entonces incertidumbre sobre el futuro, también sobre el hoy y el ayer; el trayecto y el proyecto de la vida requieren ser resignificados.

## **Miedos y ciudadanías**

Si bien todas las estrategias antes descritas nos hablan de la manera como en la práctica y casi siempre de manera silenciosa, estos nuevos pobladores pugnan en una suerte de otro largo peregrinaje por colonizar a su modo la ciudad, desde el punto de vista de la sociedad y el Estado, estos no los hace merecedores de ella, pues para ellos vivir en la ciudad no es, como para el resto de la población, un derecho “connatural”, “coextensivo” a la condición de ciudadano (Osklak, 1991). De hecho y a pesar de que un poco más del 80% de la población desplazada en el país plantea la intención de no retornar a sus lugares de origen, ya sea porque las causas que generaron su desplazamiento siguen intactas, porque el Estado no ofrece condiciones dignas de retorno o por las oportunidades que ofrece la ciudad, gran parte de las políticas públicas y de la opinión ciudadana propugna por el retorno como la alternativa más viable y legítima. A la población desplazada se le exige, para ser reconocida en su condición de ciudadanía, que se organice, que consulte sobre la validez o no de vivir en este o aquel lugar, que ejerza presión reivindicativa, que aprenda a hacer y gestionar proyectos, que conozca las instituciones del Estado y sus funciones, que aprenda a usar las leyes que le favorecen, en fin, que se articule en torno al poder unificador del nombre “desplazado” que es la forma como se ha clasificado y legitimado su existencia social. Como dice Bourdieu:

“La presencia o la ausencia de un grupo en el enclasmiento oficial depende de su actitud para hacerse reconocer, para hacerse percibir y para hacerse admitir, y por consiguiente para obtener, lo más a menudo a viva fuerza,

un lugar en el orden social, y para escapar así de la existencia bastarda de las “profesiones u oficios sin nombre” (...) o las actividades ilegítimas (...). Los grupos dependen de las palabras que los designan: en efecto, el poder de imponer el reconocimiento depende de la actitud de movilizarse alrededor de un nombre (...) y por consiguiente para apropiarse de un nombre común y comulgar con un nombre propio, y para movilizar así la fuerza que hace a la unión, la que crea el poder unificador del nombre, de la consigna”. (Bourdieu 1988, 491, citado por Carman, 2005).

Desde una lectura de los impactos sociales del miedo decimos que, también en este caso, el miedo separa y junta; genera desconfianza y al mismo tiempo nuevas solidaridades (Beck, 1998, 56). Esto puede leerse desde el momento mismo de la huida en la que se hace uso de todo tipo de apoyos vecinales y familiares que permitan efectivamente escapar, y también en el lugar de llegada, en prácticas que hacen uso de relaciones familiares, parentales y vecinales para el aprendizaje de estrategias que acuden a la solidaridad de los habitantes de la ciudad, y en menor medida, de las instituciones sociales y públicas, para sobrevivir. Es a través de estos vínculos y prácticas que puede hablarse de la construcción de unos lazos sociales que, aunque precarios, ayudan a soportar el diario vivir y dan un tenue sentido de pertenencia.

Ahora bien, si estas junturas son analizadas desde el parámetro de la organización social reivindicativa, lo que encontramos es que si bien hay algunas experiencias significativas, en general es uno de los aspectos más frágiles en la lucha por el reconocimiento social de esta población. En realidad, muchos de los intentos por construir organización social de la población desplazada han fracasado. Y en esto pueden leerse también impactos diferenciados de los miedos hasta ahora enunciados: la urgencia de lo cotidiano, de la sobrevivencia que no da espera ni lugar para construir un camino colectivo; la dificultad para reconocer los lazos que unen a ese “nosotros” en torno a la situación de desplazamiento; la desconfianza aprendida en contextos de guerra pues en el fondo, la pregunta por quién es quién, especialmente quién fue el responsable de su desplazamiento, si la guerrilla o los paramilitares, está siempre presente, marcando la distancia; la desesperanza aprendida tras toda una vida de abandono del Estado y de no

ser reconocidos como ciudadanos; y, finalmente, el temor por el estigma y la persecución de que han sido objeto algunos de los líderes que han realizado acciones reivindicativas de hecho (tomas de instituciones públicas, de iglesias, bloqueos de calles, huelgas de hambre) por lo cual han sido acusados de manera directa de ser portadores de intereses de actores armados e incluso algunos de ellos encarcelados o asesinados<sup>25</sup>. Todo esto incide en que esa fuerza reivindicativa por el reconocimiento y los derechos sociales económicos y políticos de los que habla la Ley y que se supone debería generar el hecho de que existan hoy alrededor de tres millones de desarraigados en Colombia, se vea reducida a su más mínima expresión. A pesar de que, como dijimos, el uso de la identidad como “desplazados” hace parte de una estrategia de supervivencia, ello no ha constituido un motivo de agregación social significativa y mucho menos ha sido objeto de una gran movilización social por parte de la sociedad. En otras palabras, se ha creado “la palabra que los designa” pero no “el lugar social” que los reconoce como ciudadanos que hacen parte del cuerpo social.

El Desplazamiento Forzado Interno está en la frontera de otras formas de éxodo presentes en Colombia y en el mundo. Algunos investigadores (Pécaut 1999 y Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001) han traído por ejemplo a colación, a propósito de este fenómeno, la figura de los apátridas a la que hiciera referencia Hannah Arendt en el marco de la Segunda Guerra Mundial, para señalar aquellos personajes que, habiendo sido expulsados de su territorio quedaban por fuera de la protección del Estado y de la Ley<sup>26</sup>. Si bien los desplazados colombianos no son estrictamente apátridas en tanto teóricamente siguen siendo miembros de una comunidad política, comportan algunas de sus características: como ellos, han sido amenazados y perseguidos no porque sean abiertamente opositores de la institucionalidad o porque tengan una determinada creencia religiosa, sino porque viven en un lugar X, sobre el que se posan intereses geopolíticos y económicos movilizados por actores armados por

---

<sup>25</sup>. Un ejemplo de esta situación es lo ocurrido con dos asentamientos formados en la ciudad de Medellín a través de invasiones colectivas por personas desplazadas: La Honda y La Cruz. Algunos de sus pobladores participaron de una toma a una iglesia y a una institución educativa. Hoy, la mayoría de ellos están encarcelados sindicados de pertenecer a la guerrilla y otros fueron asesinados.

lo que son inculpados de supuestas adhesiones a ellos, es decir, son perseguidos no por lo que hacen, sino por lo que se dice que son; los desplazados, como los apátridas, son desarraigados, obligados a abandonar su lugar de residencia que es morada, sociabilidad, identidad; y aunque teóricamente no están por fuera de la ley, es claro que se encuentran en un estado de liminalidad en el que le ha sido vulnerado, no sólo el derecho a no ser desplazado sino, incluso, el derecho a serlo o a poder elegir libremente el lugar de residencia, así como los demás derechos propios de la ciudadanía; liminalidad a la que contribuyen de manera directa representaciones sociales que otorgan a las personas desplazadas atributos “peligrosistas”, que los confinan al lugar de otros –extraños– ajenos a la sociedad incluida. Como vimos, el papel de los miedos sociales, los que acompañan a esta población y los que construye la sociedad frente a los fenómenos del desplazamiento y a las personas desplazadas, es preponderante a la hora de explicar esta situación.

“No hay una real democratización si no nos hacemos cargo de los miedos” nos dijo Lechner hace un tiempo a propósito de su reflexión sobre los retos que planteaba para la democracia abocar la dimensión subjetiva de la vida y de la política (1986). Desde le reflexión sobre la migración y los migrantes, este llamado toma fuerza en el sentido de que no es posible avanzar en su reconocimiento social y político, si no se emprenden procesos reflexivos colectivos que permitan efectivamente desentrañar los miedos que rondan, a través de ellos, en la construcción de la alteridad. En este caso puede ser un desplazado, un inmigrante, un indocumentado, un refugiado, la figura que permite ponerle rostro al miedo. Pero en su lugar podrían estar muchos “otros”. Es en relación con estos sentidos de alteridad mediados por los miedos que requerimos hoy abocar la reflexión sobre las ciudadanías. Se trataría, para finalizar, como dice Lechner

“... de apaciguar nuestros temores frente al otro, ser extraño y diferente, y de asumir la incertidumbre como condición de libertad del otro. Porque la

---

<sup>26</sup>. Acnur asocia esta categoría con la declaración de los derechos humanos en la que toda persona tiene derecho a una nacionalidad. Haría referencia entonces a la carencia de este derecho. Reporta 951.00 personas protegidas bajo esta categoría.

democracia significa más que solamente la tolerancia. Significa reconocer al otro como partícipe de la producción de un futuro común... visto así, la libertad del otro, su incalculabilidad, deja de ser una amenaza a la propia identidad; es la condición de su despliegue”. (1986, 107)

## **Bibliografía**

Acnur, 1998, *Principios rectores sobre el desplazamiento forzado*, Bogotá, Acnur

———, 2004, *Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia*, agosto 2002–agosto 2004, Bogotá, Acnur.

———, 2005, “*Principales países receptores de solicitantes de asilo colombianos*”, en [www.acnur.org](http://www.acnur.org), (consultado en marzo de 2006).

Ahumada C. y Moreno A, 2004, *El desplazamiento forzado de colombianos hacia el Ecuador en el contexto del Plan Colombia*, Bogotá, Ceja (mimeo).

Beck, Ulrich, 1998, *La sociedad del riesgo Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.

Bello, Martha, 2004, “El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social”, en Bello Marta Nubia (compiladora), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, Bogotá, Unhcr-Acnur, Universidad Nacional.

Bodei, Remo, 1995, *Geometría de las pasiones. Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre, 1988, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.



Carman, María, 2005, *La “máxima de intrusión socialmente aceptable” o los diversos grados de legitimidad de las ocupaciones urbanas*, Ponencia presentada al Primer Congreso Latinoamericano de Antropología, Simposio Ciudad y Ciudades Rosario, Argentina, 11-15 julio 2005.

Castillejo, Alejandro, 2000, *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias.

Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004, *Unidades de atención y orientación a la población desplazada-UAO Situación actual*, Bogotá, Cicr.

Conferencia Episcopal, Consultaría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), 2006, *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria, 1995-2005*, Bogotá, Conferencia Episcopal, Codhes, Acnur, Consejo Noruego para los Refugiados.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), 2004, *“Respuesta institucional y social al problema del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia”*, en <http://www.codhes.org.co> (consultado en noviembre 30 de 2004).

———, 2005, *Codhes Informa*, número 60, 19 de julio, en [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)

———, 2005b, *“Cifras e indicadores del desplazamiento forzado en Colombia”* en Documentos Codhes, número 20, Bogotá, julio.

Defensoría del Pueblo de Colombia, 2004, *Políticas públicas y desplazamiento: una reflexión desde la experiencia*, Bogotá, Defensoría del Pueblo, OIM, Usaid.

Delumeau, Jean, 1989, *El miedo en occidente. Siglos XIV-XVIII: una ciudad sitiada*, Madrid, Tauros.

Gómez, C., Vélez, J. y Fernández, R., 2004, “Recorrer la ciudad para conocerla: Aprendizajes significativos sobre la ciudad en jóvenes que han vivido desplazamiento forzado en Medellín”, en *Develando mitos. Ensayos sobre subjetividad y ciudadanía*, Medellín, Corporación Región, pp. 65 – 89.

Ibañez, Ana María y Moya, Andrés, 2006, *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*, Documento Cede, Bogotá, Universidad de los Andes.

Jaramillo, Ana María, Villa, Marta Inés y Sánchez, Luz Amparo, 2004, *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones*, Medellín, Corporación Región.

Lair, Eric, 1999, “El terror como recurso estratégico de los actores armados. Reflexiones en torno al conflicto Colombiano”, en *Análisis Político*, número 37, Bogotá, Universidad Nacional.

Lechner, Norbert, 1986, *Los patios interiores de la democracia*, Santiago de Chile, Flacso.

Mannoni, Pierre, 1984, *El miedo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Mármora, Lelio, 2002, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós.

Naranjo, Gloria, 2002, *El desplazamiento forzado en ámbitos urbanos. Algunas preguntas para los programas de reasentamiento*, Ponencia presentada al seminario internacional: Desplazamiento: implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y los Derechos Humanos, Codhes.

Naranjo, Gloria, 2004, *Desplazamiento forzado en Medellín y reasentamiento involuntario: 1992-2004*, Medellín (mimeo).

Osklak, Oscar, 1991, *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*, Buenos Aires, Humanitas-Cedes.

Pécaut, Daniel, 1999, “La pérdida de los derechos, el significado de la experiencia y de la inserción social. A propósito de los desplazados en Colombia”, en *Estudios Políticos*, número 14, Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia, Medellín, enero-junio, pp. 13-28.

Personería de Medellín, 2005, *Informe anual situación de los derechos humanos*, Medellín, Personería de Medellín.

Red de Solidaridad Social, 2003, *Datos del desplazamiento por causa de la violencia. Encuesta nacional 2003*, Bogotá.

Riaño, Pilar, 2004, *Migraciones forzadas y usos de la memoria: los talleres de memoria con población desplazada en Colombia*, Conferencia Internacional de Historia Oral, Roma.

Romero, Mauricio 2003, *Paramilitares y autodefensas: 1982-2003*, Bogotá, Universidad Nacional.

Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001, *Desplazamiento Forzado en Antioquia. 1958– 1998*, Bogotá, Snps, Tomo 0.

Taussing, Michel, 2002, *Chamanismo, colonialismo y hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*, Bogotá, Norma.

Todorov, Tzvetan, 1998, *El hombre desplazado*, Madrid, Taurus.

Uribe, María Teresa, 1999, “Las Soberanías en disputa: ¿Conflicto de identidades o de derechos?”, en *Estudios Políticos*, número 15, Instituto de Estudios políticos, Universidad de Antioquia, Medellín, julio-diciembre, pp. 23-49.

US Committee for Refugees, 2004, *World Refugee Survey 2004*, Washington, Immigration and Refugee Services of America.

Villa, Marta, 2004, “La urbanización de la guerra. Lo que va del miedo al terror”, en *Boletín Desde la Región*, Medellín, Corporación Región.

Zulúaga, Jaime, 2004, “La guerra interna y el desplazamiento forzado”, en Bello, Marta Nubia (compiladora), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, Bogotá Unhcr-Acnur, Universidad Nacional.